

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de *Junio* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/licencia CARCAMO, Estela Raquel" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia, para asistir al Curso de "Formación Judicial Especializada", a realizarse en la ciudad de Barcelona, España. Dicho curso ha sido organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Embajada de España, formando parte de un programa de capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos.


Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 3 al 21 de julio del corriente año, a la doctora Estela Raquel Cárcamo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO SUÑEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION